

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación (Técnico/a de Investigación), en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA MP12-Otología y Otoneurología, en el marco del proyecto **“Bases neurofisiológicas y perfil de seguridad de la terapia sonora en pacientes con acúfeno crónico severo (Safe Sound Therapy)”**, con nº de expediente PI22/01838, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, “Cofinanciado por la Unión Europea”.

Funciones a realizar:

- Evaluación de la calidad de vida, a través de cuestionarios, de los pacientes incluidos en el proyecto.
- Realización de pruebas electrofisiológicas a los pacientes incluidos en el proyecto.
- Realización de intervenciones a los pacientes incluidos en el proyecto.
 - Sesiones grupales de consejo estructurado (2-3 sesiones/mes, total: 30 sesiones).
 - Sesiones individualizadas de terapia sonora (5-6 sesiones/mes, total: 60 sesiones).
- Visitas de monitorización.
- Creación y actualización de bases de datos.
- Informes de resultados y seguimiento.
- Apoyo a la redacción/envío de artículos científicos.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Psicología
- Haber realizado un Máster Oficial en Neurociencias

Otros criterios a valorar:

- Experiencia en proyectos con terapia en pacientes con acúfeno
- Conocimientos/formación básicos en audiología (ATL, realización y análisis de PEATC..)
- Manejo de bases de datos
- Participación en proyectos de investigación
- Publicaciones científicas y/o comunicaciones a congresos
- Nivel de inglés acreditado B2 o superior

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/05/2024 12:52:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM325CE2GSY4K9VAQDL2KFDEB98LL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 10 meses.

Objeto del contrato: Investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.595,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 40/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: **Máximo 5 puntos**
- Experiencia en proyectos de investigación con pacientes con acúfenos: **Máximo 20 puntos**
- Conocimientos/formación en audiolología: **Máximo 15 puntos**
- Manejo de bases de datos: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 5 puntos**
- Publicaciones científicas y/o comunicaciones a congresos: **Máximo 10 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: **Máximo 25 puntos**

Dirección postal: Hospital Doctor Oloriz, Avda. Madrid, 15, 18012, Granada. Teléfono 958023264

Comisión evaluadora:

- Directora científica del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/05/2024 12:52:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM325CE2GSY4K9VAQDL2KFDEB98LL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	